

164129

CSN/AIN/06/IRA/2524/07

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 10137
Fecha: 23-04-2007 14:52

[Redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado acompañado de [Redacted] Inspector acreditado por el, CSN en el Principado de Asturias, el día cuatro de abril de dos mil siete, en el Polígono Industrial de [Redacted] zona B, [Redacted]-Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Minería, Industria y Energía. Consejería de Industria y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 8 de Junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por [Redacted] Director del Laboratorio, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado, si bien no se encontraba ubicado de acuerdo con los planos presentados en la solicitud. Que la inspección requirió, adjuntar los planos correspondientes, en el apartado trámite de la presente Acta.-----
- Disponen de tres equipos [Redacted] con nºs de serie: 30129977, 310606206 y 38098446, revisados y realizadas sus pruebas de hermeticidad en [Redacted] en el momento de la inspección, prestando servicio fuera de la instalación.-----



- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación un equipo para la detección y medida de la radiación,  nºs 33523, 2421(CIEMAT-2005) y 30732(CIEMAT-2005).
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario general de la instalación, de ref. 322.04.01; Licencias de Operación; Registros dosimétricos referidos a tres usuarios, al mes de febrero de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en .

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de abril de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INCA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRMA:

Quiedo, 16-Abril-2007



SE ADJUNTA A ESTE ACTA UN PLANO.